

ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción de las magistradas Janine M. Otálora Malassis¹ y Mónica Aralí Soto Fregoso², así como del magistrado José Luis Vargas Valdez³, un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el incidente del juicio **SUP-JDC-236/2023**.

El proyecto del expediente incidental de referencia, circulado por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, sostiene lo siguiente:

SUP-JDC-236/2023 Incidente de incumplimiento de sentencia

PRIMERO. Es fundado el incidente promovido, con relación al cumplimiento de la resolución emitida por la Sala Superior en el expediente SUP-JDC-236/2023.

SEGUNDO. Se ordena a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena actúe en términos de lo señalado en la parte final del presente acuerdo.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior⁴, el proyecto fue votado de la manera siguiente:

SUP-JDC-236/2023 Incidente de incumplimiento de sentencia

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe de la Mata Pizaña (ponente)	A favor	25 de julio	15:57
Indalfer Infante Gonzales	A favor	26 de julio	15:12
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	26 de julio	19:54
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	26 de julio	20:20

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

¹ Al encontrarse gozando de periodo vacacional.
² Al encontrarse gozando de periodo vacacional.
³ Al encontrarse gozando de periodo vacacional.
⁴ Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx.normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

A las veinte horas con veinte minutos del veintiséis de julio de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón
Fecha de Firma: 29/07/2023 02:07:47 p. m.
Hash:  8KxKKM8TtYBuV53DfiZAbFCO5T0=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia
Fecha de Firma: 29/07/2023 11:54:19 a. m.
Hash:  vI7RlxVS47pM5HeSlqy7lhgEjzY=